



ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2018.

En Palazuelos de Eresma, siendo las veinte horas y tres minutos del día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D^a. Susana Domínguez Martín (PP), D. Daniel Bravo López (PSOE), D. Antonio Reguera Mínguez (PSOE), D. Basilio García Pérez (PSOE), D. David Miguel Arroyo (DNP), D. Julio César Gómez Huertas (DNP), D. José Benedicto Rodao Lázaro (PEC), D. Hilario Lázaro Centeno (AVR) y D. Aurelio Niebla Beltrán (UPyD).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

1.- ACTAS. A) ORDINARIA DE 21-11-2017.- A propuesta del Grupo Municipal del PSOE se retira el presente punto para su presentación en el próximo Pleno Ordinario, al haberse detectado la ausencia de los ruegos y preguntas presentados por escrito y algún otro error en el mismo punto.

B) EXTRAORDINARIA 28-12-2017.- Vista el acta de la Sesión de 28 de diciembre de 2017, es aprobada por ocho votos a favor (PP, PSOE, Sr. Gómez Huertas (DNP) y AVR) y tres abstenciones (Sr. Miguel Arroyo (DNP), PEC y UPyD) y en votación ordinaria,

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 189 al 204 del 2017 y del 1 al 2 del 2018, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- DACIÓN DE CUENTA INFORME PLAN DE AJUSTE 2016.- EXP.- 768/2017.- Por acuerdo plenario adoptado en sesión de 27 de marzo de 2012 se aprueba el Plan de Ajuste de este Ayuntamiento, elaborado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, en el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo y en la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, Plan de Ajuste que al día de hoy sigue vigente.

En cumplimiento del artículo 10 de la Orden HAP/2015/2012, se emite por la Secretaría-Intervención, el correspondiente informe referido al ejercicio de 2016 y que ha sido trasladado a todos los Sres. Corporativos, quedando estos enterados de su contenido.

4.- RATIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONVENIO CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE ATENCIÓN SOCIAL.- EXP. 833/2017.- Con fecha 27 de noviembre recibimos comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Segovia sobre modificación del convenio que tenemos suscrito para la prestación de servicios sociales en este municipio, actualizando su clausulado y el importe a aportar, para la prestación de sus servicios, por el Ayuntamiento, que pasaría de 0.60 céntimos de euros a 1,00 euros.

Igualmente se nos informaba que la firma del convenio se fijaba para el día 19 de diciembre de 2017, fecha en que se procede a su firma por el Sr. Alcalde, con la



cautela de su ratificación por parte de este Pleno, y por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Teniendo en cuenta que el convenio de referencia se estima adecuado para la mejor prestación de los servicios sociales en este municipio, y beneficioso, por ello, para el interés general municipal, por unanimidad, en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

1º.- Aprobar la modificación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Segovia y el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, para la atención social en su correspondiente circunscripción municipal, conforme al texto presentado.

2º.- Ratificar su firma por el Sr. Alcalde-Presidente, formalizada el pasado día 19 de diciembre de 2017, y el inicio de su vigencia.

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Niebla Beltrán, nada que objetar.
- Sr. Lázaro Centeno, votare a favor.
- Sr. Rodao Lázaro, mi voto, también, será a favor.
- Sr. Miguel Arroyo, nuestro voto será a favor.

- Sr. Bravo López, esperamos que con este convenio se sigan prestando los servicios igual o mejor que hasta ahora, ya que, en principio, sólo afecta en la actualización de la cantidad que aportan los Ayuntamientos.

Por ello, votaremos a favor.

- Sr. Martínez Marín, este es convenio que afecta a todos los municipios de la Provincia, no sólo al nuestro, y votaremos a favor.

5.- PRESUPUESTO AÑO 2018.- EXP.- 713/2017.- Visto el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2018, teniendo en cuenta que se justifican las consignaciones de este Ayuntamiento en el presente ejercicio y el correcto cálculo de los ingresos, por mayoría de 4 votos a favor (PP y AVR), 1 voto en contra (UPyD) y 6 abstenciones (PSOE, DNP Y PEC), en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán, visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y de conformidad con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del PSOE, previa desestimación por 4 votos a favor (DNP, PEC y UPyD) y 7 en contra (PP, PSOE y AVR) de la petición de UPyD de dejar el asunto sobre la mesa, se acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	1.422.791,48
2. Impuestos Indirectos	73.000,00
3. Tasas y otros ingresos	436.066,73
4. Transferencias corrientes	1.031.669,47
5. Ingresos patrimoniales	29.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00
7. Transferencias de Capital	70.000,00
8. Variación de Activos Financieros	0,00



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

9. Variación de Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS.....	3.063.727,68
GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneraciones del Personal	867.298,34
2. Compra bienes corrientes y serv.	1.089.841,57
3. Intereses	25.182,45
4. Transferencias corrientes	84.722,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	299.417,08
7. Transferencias de Capital	0,00
8. Variación de Activos Financieros	0,00
9. Variación de Pasivos Financieros	697.266,24
TOTAL GASTOS.....	3.063.727,68

2º.- Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del Presupuesto expresado.

3º.- Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento, conforme al siguiente resumen:

A) Personal Funcionario:

- 1 Plaza de Secretaría-Intervención.
- 1 Plaza de Coordinador de Servicios (vacante)
- 2 Plazas de Administrativo
- 4 Plazas de Auxiliar Administrativo

B) Personal Laboral Fijo:

- 1 Plaza de Arquitecto Superior (vacante).
- 1 Plaza de Arquitecto Técnico Jefe de Servicios y Mantenimiento Municipales (vacante).
- 1 Plaza de Encargado de Servicios y Mantenimiento Municipales
- 2 Plazas de Oficial de 1ª.
- 2 Plazas de Oficial de 2ª (1 en excedencia y 1 vacante).
- 2 Plazas de Peón.
- 1 Plaza de Personal Subalterno. (Excedencia).
- 1 Monitor de Actividades Socio-Culturales y Deportivas (vacante).
- 1 Agente de Empleo y desarrollo local (vacante).

4º.- Que el presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y sugerencias y, en caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

* Intervenciones que se citan:

- Por el Grupo Municipal del PSOE, se presenta la siguiente enmienda:

Modificar la dotación presupuestaria en las partidas que se relacionan en el documento anexo, así como la financiación de las mismas según se relaciona.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ANEXO: MODIFICACIÓN DE PARTIDAS			
GASTOS			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE CONSIGNADO PRESUPUESTO 2018	IMPORTE ENMIENDA PSOE	TOTAL
GRATIFICACIONES	10.000,00 €	-500,00 €	9.500,00 €
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUES INFANTILES	9.450,00 €	-400,00 €	9.050,00 €
TELÉFONO, CORREOS, ANUNCIOS, BOP, ETC	16.000,00 €	-1.000,00 €	15.000,00 €
INTERESES DEL INTERIOR	31.595,32 €	-200,00 €	31.395,32 €
ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN	2.000,00 €	-2.000,00 €	0,00 €
PROMOCIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL	10.550,00 €	1.500,00 €	12.050,00 €
INVERSIONES	296.817,08 €	2.600,00 €	299.417,08 €
TOTALES	3.063.727,68 €	0,00 €	3.063.727,68 €

ANEXO: INVERSIONES			
RELACIÓN DE INVERSIONES	IMPORTE CONSIGNADO PRESUPUESTO 2018	IMPORTE ENMIENDA PSOE	TOTAL
VEHÍCULO SERVICIOS	16.000,00 €		16.000,00 €
ALUMBRADO PÚBLICO	24.000,00 €		24.000,00 €
PARQUE DE LA MINA - FASE I	67.730,82 €		67.730,82 €
PLAN ASFALTADO Y ACERADO	142.000,00 €		142.000,00 €
CEMENTERIO	20.269,18 €		20.269,18 €
ADQUISICIÓN INMUEBLES	1.000,00 €	-900,00 €	100,00 €
PARQUES Y JARDINES	10.000,00 €	-1.500,00 €	8.500,00 €
INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.817,08 €		15.817,08 €
PARQUE INFANTIL CARRASCALEJO	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
TOTALES	296.817,08 €	2.600,00 €	299.417,08 €

- Sr. Martínez Marín, en su condición de Concejal de Hacienda, al inicio del año 2017 teníamos unos presupuestos de 3 millones de euros aproximadamente. Con las sucesivas modificaciones llegamos a los 3 millones 600 mil euros. Por lo que para la configuración de los del año 2018 partimos de los 3 millones de euros iniciales, que son más reales.

De la deuda pendiente, el año pasado, los recursos destinados a su amortización se situaban en el 28 % aproximadamente, este año 2018 supondrá entorno al 23 % por lo que se podrá destinar más recursos económicos a otras necesidades.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión Municipal.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Se sigue aumentando la partida de gastos en personal, sobre todo por la necesidad de tener más personal de calle, al aumentar la población en los diferentes núcleos que conforman Palazuelos de Eresma.

Se incrementa el capítulo de inversiones. Si el año anterior se iniciaban con un importe de unos 150.000 euros, este año partimos con casi los 300.000.

Continuamos, como en el año anterior, con el compromiso de que quincenalmente se aprobaran en las juntas de gobierno locales el pago a los proveedores del Ayuntamiento. Con un periodo medio de pago inferior a 10 días.

Teniendo en cuenta las últimas, se asume el compromiso de adquisición de material invernal para las nevadas así como ampliar los servicios de contratación de mayor número de maquinaria que de forma independiente asistan a los diferentes núcleos en caso de nevadas.

Un problema, un condicionante, que arrastra este Ayuntamiento y sus Presupuestos, es la deuda Municipal, el año pasado pagamos entre intereses y Capital más de 800.000 euros, este año la cifra es de 700.000 euros que no podemos dedicar a partidas más productivas.

- Sr. Bravo López, en trámite de exposición de la enmienda, como ven el coste de la Enmienda que proponemos es "0 euros", porque lo que se propone es la reorganización de ciertas partidas de gastos para poder aumentar la partida destinada a becas y a las inversiones, con la ampliación de una muy concreta como es el parque infantil de Carrascalejo.

- Sr. Alcalde-Presidente, conforme al criterio y precedentes de este Ayuntamiento, se procederá al debate conjunto de la enmienda, que admito a trámite, y el proyecto de presupuesto y se votara, en primer lugar el proyecto de presupuesto con las variaciones resultantes de la enmienda y, sólo en caso de no sea aprobada la propuesta anterior, se procedería a votar el proyecto de presupuesto sin enmienda.

- Sr. Niebla Beltrán, estos presupuestos son continuistas, siguen manteniendo los criterios de austeridad y control del gasto, reflejo del modelo Montoro de primar el control de la deuda financiera, en realidad estamos ante un Plan Contable, sin propuestas políticas.

Se prevé un aumento de 40.000 euros en el capítulo de Personal y no tengo claro que este motivado por una subida salarial o por un incremento de personal.

En la partida 21 de gastos no se han reflejado los gastos que han generado los episodios de nevadas de los últimos días, en donde el Ayuntamiento ha prestado un lamentable servicio a sus vecinos.

No se justifica, el importe altísimo, que se destina al Servicio de Recaudación que nos presta la Diputación Provincial, este año 80.000 euros y el año pasado 75.000.

Respecto de las inversiones, alguna de ellas no merecen ese nombre por su falta de entidad, el ejemplo más claro los 100 euros destinados a adquisición de inmuebles. Se sigue dejando al núcleo de Carrascalejo olvidado, sin previsión de inversiones sociales necesarias, como son un centro social como en otros núcleos. Carece de sentido el juego que se ha hecho de poner y quitar partidas correspondientes a parques y jardines. La de asfaltado y acerado tiene una cuantía significativa y debería dar cabida al asfaltado de Peñas del Erizo que es urgente. Al Parque de la Mina, limitando con el campo, no le encuentro sentido, no está claro que



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

se quiere y en que se justifica. Las previsiones sobre adquisición de vehículos e instalaciones deportivas son escasas.

No se han incluido en los ingresos las aportaciones que puedan realizar la Junta de Castilla y León, la Diputación u otras Administraciones.

No hay razón para que no estudiemos más estos presupuestos, al menos unas semanas más, hay inversiones necesarias que no están incluidas, por ello propongo que se queden sobre la mesa.

- Sr. Lázaro Centeno, efectivamente los presupuestos que se presentan están en la línea de los de años anteriores, pero no podemos obviar que para amortizar la deuda que otros generaron, tenemos que destinar el 24 por 100 del total de nuestros ingresos, de los que casi el 50 por 100 se corresponde con los impuestos directos y cerca del 30 por 100 de la participación en los ingresos del estado, vinculados directamente a los vecinos o habitantes empadronados.

Todos deseáramos contar con los recursos para poder gastar más en todas las necesidades municipales y singularmente poder incrementar el porcentaje destinado a inversiones, que se sitúa en el 10 por 100 del total, pero nuestros ingresos son los que son.

No debemos paralizar la aprobación del Presupuesto, que nos está permitiendo pagar a nuestros proveedores con agilidad y puntualidad, porque ya disponemos del correspondiente borrador, para poder trabajar, desde hace más de 1 mes y todo ello a pesar de la situación excepcional que nos ha surgido con los episodios de nieve de los últimos días, que han demostrado la necesidad de preparar un nuevo Plan de Actuación Invernal que requerirá su previsión presupuestaria y que, en todo caso, como puso de manifiesto, en comisión informativa, el Sr. Concejal de PEC ha de incorporar previsiones sobre equipamiento de los actuales o nuevos vehículos, así como los medios externos que sean necesarios. Pero este Plan hay que diseñarle y estudiarle en frío y darle cabida en las modificaciones presupuestarias, que sin duda, se producirán.

Votare a favor de su aprobación, recordando que el que estemos ante unos presupuestos muy ajustados y con pocas posibilidades de incorporar actuaciones o acciones alternativas, singularmente más inversiones, se debe a la carga de la deuda existente y no imputable ni a esta Corporación, ni a la de la pasada Legislatura.

- Sr. Rodao Lázaro, me alegra, aunque me ha extrañado, el nivel de coincidencia que desde la pasada Comisión Informativa parece haberse logrado. Adelantar mi apoyo a la enmienda del PSOE que me parece correcta, lamento no haber sabido presentar mi enmienda relativa al Plan Invernal, que es necesario porque aunque el Ayuntamiento disponga de algunos elementos, algún equipamiento y la disposición del personal, para acometer estas situaciones e incluso tenga prevista la intervención de medios externos, están dimensionados, cualitativa y cuantitativamente, para un Municipio de 2.000 habitantes y no para los más de 5.000 que actualmente y la dispersión de sus núcleos. Hubiéramos querido que se incorporara en este Presupuesto la partida o partidas necesarias para dar cobertura a ese Plan Invernal, esperemos que, al menos, exista el compromiso de hacerlo en el presente ejercicio.

Por lo que respecta a las inversiones deberían nominarse las calles a las que va destinado el Plan de Asfaltado y Acerado; el Parque previsto para Carrascalejo



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

debería agilizarse para poder ser utilizado en el próximo verano, puesto que ahora solo se dispone de unas simples porterías, sin sombra alguna; el Parque de la Mina requeriría una mayor explicación y se quedan sin dotación alguna otras que son necesarias.

Tampoco vamos a contar con una partida para el Plan Invernal, ni parece que se esté dispuesto a aplazar esta aprobación 15 o 20 días más para buscar, entre todos, puntos de consenso, por todo ello mi voto será en contra.

- Sr. Miguel Arroyo, estos presupuestos tienen carencias en temas como son los gastos judiciales, sin previsión, proyectos que son necesarios realizar, medidas para fomentar el empleo y otras más.

Nosotros también estimamos que es necesario configurar un Plan de Actuación Invernal que mejore nuestra actuación en estos casos.

No somos especialistas en materia presupuestaria, por lo que seguramente no llegamos a entender plenamente el contenido del proyecto de presupuestos presentado, por ello nuestro voto será de abstención.

- Sr. Bravo López, con la aceptación de esta Enmienda se cumplen algunos objetivos que considerábamos fundamentales para este presupuesto.

Con esto nuestro grupo sigue en el empeño de mantener, como mínimo, y si es posible aumentar, el carácter social del presupuesto.

Pero además, deben comprometerse al estudio de varios proyectos más para el momento en el que la disponibilidad económica nos lo permita:

Ya les dijimos el año pasado y se lo repetimos éste, que debe realizarse un proyecto de actuación sobre la pista polideportiva del Carrascalejo para dotarla además de la iluminación ya hecha, de material deportivo, repintado de líneas, de cubierta, graderíos, etc., para dotarla de un aspecto más polifuncional, dado que en Carrascalejo no disponemos de locales municipales. Esto es ya prioritario.

Aceptamos su idea de inversión como fase I del Parque de la Mina siempre que haya un compromiso de fase II con un carácter más de parque y jardín para dotar de un espacio amplio y verde para el esparcimiento y ocio.

Pero no todo puede ser bueno, la verdad es que siento un poco de regresión al pleno de presupuestos del año pasado porque siguen cometiendo “olvidos” que ya no parecen ser tales, como el no haber convocado el Consejo de Participación Ciudadana con carácter previo. Una vez que se lo hemos advertido se han apresurado a hacerlo, para la semana que viene, tarde mejor que nunca.

De la revisión de las Becas Culturales para dotarlas de otro formato puesto que el actual no es satisfactorio si continúan quedando desiertas, no han avanzado ni una línea.

Tenemos un acuerdo del año 2.015 para priorizar las calles donde hay que intervenir con actuaciones de asfaltado, acerado o simulares, que no se termina de cumplir...

La partida destinada a “otros asuntos sociales”, aunque estemos de acuerdo en los gastos que se realizan, también es cierto que en la legislatura pasada se aumentó su consignación con el objeto de que se destinara a cursos y jornadas de prevención de drogadicción, alcoholismo o violencia de género, entre otros. Deben retomar este objetivo.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Si se asumen también todos estos compromisos nuestro voto será de abstención.

- Sr. Alcalde-Presidente, se asume el compromiso de redactar un nuevo protocolo o Plan de Actuación Invernal y su dotación económica correspondiente, puesto que debemos erradicar o, al menos, minimizar los errores e incidentes de la pasada nevada, a pesar de su carácter excepcional, para ello se ha solicitado a los Servicios Técnicos que vayan trabajando en el proyecto y cuando contemos con un borrador de trabajo presentarlo en Comisión Informativa para su debate.

En la Memoria explicativa del Presupuesto ya detalla la previsión de un aumento de las retribuciones de los trabajadores públicos del 1,50 por 100, que sólo será efectiva si así se recoge en las disposiciones presupuestarias estatales correspondientes.

Si se prevé en nuestros presupuestos y en los de la Diputación Provincial una partida de 50.000 euros para inversiones en vías públicas y, en todo caso, no pueden incluirse subvenciones u aportaciones de otras Administraciones que no estén completa y formalmente comprometidas.

Después de 2 comisiones Informativas, una monográfica, de la disponibilidad del Sr. Concejal de hacienda durante más de 1 mes para realizar las aclaraciones que estimaran oportunas y oír las propuestas que tuvieran, no creemos que este justificada la petición de dejar el asunto sobre la mesa.

No se incluye más que una partida de 5.000 euros para gastos judiciales, porque al día de hoy no existe pago alguno pendiente por este concepto, si se diera le dotaríamos presupuestariamente en la cuantía que correspondiera.

Como ya he manifestado, admito a trámite la enmienda y además la asumo, puesto que no modificada la entidad global del Proyecto de Presupuesto presentado.

(De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se acuerda interrumpir la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos y reiniciándose el normal desarrollo de la sesión, en las mismas circunstancias en que fue interrumpida, a las veinte horas y cincuenta y nueve minutos).

Contestando a cuestiones planteadas por UPyD, es inevitable la parte contable de un presupuesto, han de detallarse los ingresos previstos y los gastos a realizar, y además en los nuestros, con una herencia de amortización de deuda generada por otras corporaciones del 24 por 100 de nuestros ingresos totales, a lo que hay que sumar la dotación necesaria para cubrir los servicios municipales, queda poco margen para otro tipo de política de gasto, que se proyecta más claramente en las de inversiones, que son el 10 por 100 del Presupuesto. Lo que no va a hacer esta Alcaldía en posibilitar gastos sin más, sin contar con los ingresos que les sustenten.

Por ello es inevitable la insuficiencia de los recursos previstos para inversiones, es simbólica la partida de adquisición de inmuebles, escasa la de adquisición de vehículos, si además queremos incorporarles elementos invernales, como la del cementerio, instalaciones deportivas o parques, que el caso de la mina tenemos que desarrollarlo en, al menos, dos anualidades. Pero lo cierto es que no ha presentado Vd. ninguna alternativa.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Si el Estado nos permite hacer uso de los remanentes de tesorería, gestionaremos para que la diputación Provincial nos incluya alguna de las inversiones que necesitamos en los suyos y utilizaremos los que, en caso, genere este Ayuntamiento en la misma línea.

La partida de los Servicios de Recaudación se ajusta a la Tasa que por estos servicios está establecida, 5 por 100 de lo recaudado y no veo cual puede ser la valoración que pretende.

No puedo compartir el tono de su afirmación y la calificación de lamentable respecto de la actuación del Ayuntamiento con motivo de la pasada nevada, mi línea y compromiso es la que ya he expuesto sobre un nuevo Protocolo o Plan de Actuación Invernal, con las aportaciones realizadas por todos los grupos y la iniciativa puesta sobre la mesa, en Comisión Informativa, por el Sr. Concejal de PEC.

Respecto de la intervención del PSOE, efectivamente hay un compromiso y esta Alcaldía, lo formaliza en este momento, de una 2ª fase en el Parque de la mina que tendrá, después del equipamiento que incluye la 1ª, unas características similares a las expuestas en su intervención.

Sobre zona común y pista de Carrascalejo estamos esperando al resultado final de la ejecución subsidiaria que ha aprobado este Ayuntamiento, pero se tiene previsto actuar en ello.

Respecto del acuerdo sobre priorización de actuaciones de asfaltado y acerado, dispongo de las calles en las que actuar, pero los servicios técnicos no me han aportado el coste en cada una de las actuaciones, que creo que también es necesario. En todo caso mantengo el compromiso.

- Sr. Niebla Beltrán, reitero lo expuesto en mi primera intervención lo que se nos presenta es una herramienta contable, falta de la carga política que es necesaria, su aprobación, en estos momentos, deja en el aire las aportaciones de los fondos estatales, al no estar aprobados los Presupuestos Generales del Estado, e incluso los provinciales, puesto que estas se van adjudicando a lo largo del año; carece de recursos y aspiraciones sociales y consisten en movimientos cuantitativos de unas a otras partidas, sin más criterio, respecto de los ejercicios precedentes.

La asignación de un Parque Infantil a Carrascalejo, con una población de 5.000 habitantes, no es coherente, se necesita, además de otras muchas actuaciones, un Centro Social adecuado; en Peñas de Erizo hay que asfaltar ya.

Convoque una comisión de trabajo y concretemos que actuaciones son más necesarias y urgentes, trasladémoslas al Presupuesto y, entonces, procedamos a su aprobación.

El tratamiento de los remanentes, si se producen y si se autoriza su gasto, ya los aplicaremos a lo largo del año en nuevas dotaciones, como el Plan Invernal o el Plan Veraniego que también hace falta: prevención de incendios, protección de las parcelas respecto de las colindantes que no están construidas,....

- Sr. Lázaro Centeno, dejar constancia de dos cuestiones, la idoneidad de la partida de inversiones relativa a alumbrado Público, por el rendimiento sobre el ahorro energético que están dando las fases anteriores y la segunda, ya expuesta anteriormente, y es el compromiso referido al Plan Invernal, respecto de su redacción y respecto a su financiación, en sintonía de lo expuesto en Comisión Informativa por el



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Sr. Portavoz de PEC, en definitiva el compromiso del Sr. Alcalde de su viabilidad real y presupuestaria.

- Sr. Rodao Lázaro, la presentación de mi Moción de Urgencia tenía esa finalidad, dejar resuelta, al menos, la financiación del Plan Invernal, con propuestas de actuaciones concretas y gestiones ya adelanta sobre adquisición de vehículos y material, pero por esta vía no va a ser posible avanzar. Por ello tendremos que aceptar el compromiso de la Alcaldía de dar viabilidad real y presupuestaria al Plan, con la intervención en su plasmación de todos los grupos políticos o, al menos, de aquellos que si queremos trabajar en ello y no dejarlo, exclusivamente, en manos de los técnicos.

Respecto de las actuaciones de mejora del alumbrado público, ejecutémolas cumpliendo la normativa aplicable, que nos permita su plena legalización y evitar, en caso contrario, posibles sanciones.

- Sr. Miguel Arroyo, ¿La pista polideportiva de Carrascalejo está recibida?, porque terminada no lo está.

(Por el Sr. Alcalde se aclara que hay una recepción condicionada a la subsanación de deficiencias por parte del Agente Urbanizador y si esos no se hace en el plazo establecido, 3 meses desde su notificación, lo hará subsidiariamente este Ayuntamiento con cargo al Aval existente y en el caso de la pista polideportiva hay actuaciones incluidas entre el requerimiento de subsanación de deficiencias).

- Sr. Bravo López, la propuesta de Plan Invernal de PEC, que en principio compartimos y que habrá que concretar, entendimos que no se vinculaba a la aprobación del Presupuesto, que iba a tener un trámite independiente, que estimamos es lo más adecuado y por lo que platearemos el tema en ruegos y preguntas.

El Presupuesto contiene conceptos contables, no hay alternativa, pero no sólo es eso, todos hemos podido aportar, vía enmienda, lo que estimamos posible y necesario o, al menos, podemos intentarlo como viene haciendo este Grupo durante toda la legislatura, pero también es verdad que algunos grupos no hecho ninguna aportación, ni presentado ninguna enmienda, a los tres presupuestos presentados por la Alcaldía en esta legislatura.

Si queremos ejecutar las inversiones previstas en el Presupuesto en tiempo no debemos aplazar la aprobación de los presupuestos, no apoyaremos que queden sobre la mesa.

- Sr. Martínez Marín, tendremos en cuenta la disposición del Sr. Concejal de PEC y de los demás grupos que así lo han manifestado o lo hagan con posterioridad, para poner en marcha el mejor Plan Invernal posible.

Soy reiterativo, pero los 700.000 euros de amortización, por las deudas que otros dejaron, la necesidad ineludible de seguir prestando servicios a nuestros vecinos, nos impide una política inversora más ambiciosa.

Seguidamente, por la Presidencia se informa que se han presentado dos mociones de urgencia, una por el mismo y otra por el Grupo Municipal de PEC, y pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna más, no presentándose ninguna.

Las mociones presentadas se refieren a los siguientes asuntos:

1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA RESTAURACIÓN DE LA/S ESCOMBRERA/S.-



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

2.- APLAZAMIENTO APROBACIÓN PRESUPUESTO 2018.

Por la Presidencia se indica que se procederá a la declaración de urgencia y al estudio de las mociones, en su caso, de forma individual y por el orden que han sido presentadas, previa lectura de todas ellas por el Sr. Secretario.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente requerida para la válida adopción de este acuerdo, en votación ordinaria y con la intervención que posteriormente se indicara, se acuerda declarar de urgencia la moción número 1.

*Intervención que se cita:

- Sr. Alcalde- Presidente, (Incorporado en la propia moción). **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-** El pasado día 12 de enero, se nos solicita la adopción de acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento, relativo a trabajos de restauración de la escombrera ubicada en la parcela 12 del polígono 12, de los de rústica, de este municipio, previstos en el convenio suscrito al efecto entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Consorcio Provincial, para la gestión medioambiental y tratamiento de residuos sólidos.

Por tanto, la propuesta de acuerdo no pudo incluirse en la Comisión Informativa que se celebró el día 9 de enero.

El dilatar la adopción del acuerdo propuesto a la próxima Sesión Ordinaria, el 20 de marzo, supondría un perjuicio al interés público municipal ya fuera por la consecuente dilatación en el tiempo de la ejecución de los trabajos propuestos o, incluso, por su no ejecución.

Por otra parte, la entidad de las decisiones a adoptar por este Ayuntamiento y que se reflejan en la moción, no justifican, en principio, la convocatoria de un Pleno Extraordinario y la Comisión Informativa previa al mismo.

1.- URGENCIA.- ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA RESTAURACIÓN DE LA/S ESCOMBRERA/S.- EXP. 57/2018.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas con el S.T. de Medio Ambiente de Segovia, y con la empresa Inserma Ingenieros, S.L., a la que la Junta de Castilla y León ha contratado la redacción del correspondiente documento técnico para la restauración de la/s escombrera/s, situada/s en el Polígono 12, Parcela 12.

Dicha actuación le ha sido explicada y está enmarcada dentro del *“Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en la Provincia de Segovia, para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de Segovia”*

Así mismo se precisa la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de restauración de la escombrera a favor del Servicio de Infraestructura para el tratamiento de los residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, durante el tiempo de ejecución de las obras.

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Dar conformidad a la actuación enmarcada en el mencionado Convenio de Colaboración, consistente en la restauración de la/s escombrera/s



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

que se relacionan en el punto segundo.

2º.- Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de las siguientes parcelas de titularidad municipal, requeridas para la actuación: Polígono 12, Parcela 12; parcela en la que se ubica la escombrera y de la que se obtendrán las tierras necesarias para la citada actuación quedando tras las obras en perfectas condiciones.

3ª.- Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de cuantos terrenos municipales fueran precisos, para permitir el acceso hasta la parcela objeto de la actuación.

4º.- Remitir este acuerdo al Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, así como al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, para su conocimiento y efectos.

Moción que es aprobada, en los términos que fue presentada, por unanimidad, en votación ordinaria y con las intervenciones que posteriormente se indicaran.

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Lázaro Centeno, a favor y cuanto antes adoptemos el acuerdo mejor.
- Sr. Rodao Lázaro, el acuerdo no tiene coste para este Ayuntamiento, votare a favor.

- Sr. Bravo López, con este convenio se acometería el sellado, pero también la recuperación del entorno de la escombrera municipal y se accedería a la financiación para ello, por lo que votaremos a favor.

- Sr. Martínez Marín, votaremos a favor.

Por lo que respecta a la moción citada con el nº 2, leída por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, con el compromiso de su inclusión en la próxima Comisión Informativa para su debate, se procede a su retirada por parte del Grupo proponente, en el trámite de declaración de urgencia, por lo que no se procede al estudio del fondo de la moción presentada y cuyo texto es el siguiente:

2.- URGENCIA.- APLAZAMIENTO APROBACIÓN PRESUPUESTO 2018. Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de PEC se manifiesta que retira la número 2, previas las intervenciones que posteriormente se indicaran

El texto de la moción retirada se ajusta al siguiente detalle:

“APLAZAMIENTO DE APROBACION PRESUPUESTO 2.018.

Antecedentes.

Ante los hechos atmosféricos sucedidos durante los días 6 y 7 de enero y después de la comisión informativa del día 9 de enero de 2018, vemos la necesidad de hacer una evaluación de medios con una adjudicación presupuestaria de una partida de Viabilidad Invernal para la localidad de Palazuelos de Eresma y todos sus barrios y urbanizaciones.

Por lo planteado anteriormente, el Grupo Municipal Palazuelos en Común solicita sea transmitida al Pleno para la estimación de urgencia de la misma y su posible aprobación para el estudio y diseño del citado Plan.”

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos, por escrito y orales, por los Grupos Municipales de UPyD, AVR, PEC, DNP, PSOE y PP, anotándose con una “C” el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una “A” la respuesta del Sr. Alcalde.



I).- POR ESCRITO.

Grupo Municipal del PSOE

1.- El decreto de alcaldía 170/2017 de 10 de octubre, concedía un plazo improrrogable de tres meses al agente urbanizador del Plan Parcial Carrascalejo Resto para ejecutar los repasos incluidos en el acta de recepción de Octubre de 2016, así como los defectos en la urbanización, fruto de un mantenimiento inadecuado, según informe valorado del Arquitecto municipal anexo a dicho decreto.

Puesto que dicho plazo venció el pasado 10 de enero de 2018, y teniendo en consideración la advertencia del Ayuntamiento de ser ejecutor subsidiario a costa de las garantías presentadas por el agente urbanizador.

Por todo ello realizamos las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Se han finalizado adecuadamente los repasos y defectos reseñados en el informe del Arquitecto municipal, por el parte del agente urbanizador?
2. En caso negativo, ¿Cuándo va a comenzar este Ayuntamiento a acometer, como ejecutor subsidiario, dichos repasos y defectos con cargo las garantías del agente urbanizador?
3. ¿Se ha elaborado, por parte de los servicios técnicos municipales, listado de prioridades a ejecutar según las necesidades de los vecinos residentes en el Plan Parcial Carrascalejo Resto?

A.- El plazo de 3 meses previsto en el decreto ha de computarse a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, por el Agente Urbanizador, y no está cumplido, hasta que este hecho no se produzca no podemos intervenir.

2.- El decreto de alcaldía 178/2017, de 23 de octubre, aprueba inicialmente la cuenta de liquidación por medición y valoración de obras ejecutadas por el agente urbanizador del Plan Parcial Carrascalejo Resto, tras requerimientos anteriores según decretos de alcaldía precedentes.

En dicho decreto se anexa relación de liquidaciones por diferentes propietarios de suelo del citado Plan Parcial, en el que se incluye a este Ayuntamiento como propietario del 38,05% de suelo, instando a los propietarios a realizar las alegaciones que estimen oportunas a dicha liquidación en el plazo de un mes.

A preguntas de este grupo municipal en el pasado Pleno Ordinario de Noviembre de 2017, el Sr. Alcalde manifestó la no conformidad de este Ayuntamiento con dicha liquidación, llevándose a cabo las alegaciones pertinentes en tiempo y forma. Así mismo, a preguntas de este grupo municipal, se informaría del coste abonado por este Ayuntamiento para la urbanización del P.P. "Carrascalejo Resto", como propietario mayoritario de suelo, no habiéndose obtenido dicha respuesta hasta la fecha.

Por todo ello realizamos las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Se ha presentado, por parte de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes, en tiempo y forma, a la liquidación propuesta?
2. ¿En qué situación se encuentra actualmente la resolución de la liquidación de las obras de urbanización del P.P. "Carrascalejo Resto"?



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

3. ¿Se nos puede informar del coste sufragado a día de hoy por este Ayuntamiento para la urbanización del PP "Carrascalejo Resto", como propietario mayoritario de suelo?

A.- Le contestare por escrito.

II) ORALES.

- Sr. Niebla Beltrán.

1.- Cacera de Navalcaz. Los medios han publicado que existe una amenaza de la Confederación de liquidar la concesión de aguas de la Cacera de Navalcaz y Vd., que ostenta la Alcaldía de Cartas de esa Cacera, no nos ha dado ninguna información, ni ha abierto ningún debate sobre posible pérdida de la Concesión o la imposición de sanciones. En la reunión celebrada por la Cacera el 1 de octubre, donde se propuso el cambio parcial de usos, los quintos mostraron diversas discrepancias respecto de la propuesta planteada y no se aprobó. Solicite información al respecto y no sé si está disponible.

¿Por qué no se ha dado cuenta de estas actuaciones y se no ha consultado las línea a seguir? ¿Por qué se ha ocultado el tema?.

¿Por qué sigue manteniendo la Alcaldía de Cartas cuando esta es rotatoria, que pretende con ello, cuando, además, el representante legítimo del Quinto de Palazuelos es este Pleno?.

¿Cuándo va a enviarme el informe solicitado para poder pronunciarnos sobre qué tipo de alegaciones ha de realizar el Pleno o el Quinto de Palazuelos?.

A.- La comunicación respecto de la Caducidad se recibe por la Comunidad de Regantes de Navalcaz en el mes de diciembre y no hemos tenido ningún pleno ordinario con posterioridad a esa comunicación. No se oculta, por mi parte, nada.

El ejercicio de la Alcaldía de Cartas de Navalcaz está previsto que sea rotatorio, con una periodicidad de 1 o 2 años. Actualmente la mantiene el Quinto de Palazuelos porque así se acordó, unánimemente, en la Junta General del mes de Septiembre de 2.017, por un año más y hasta que se resolviera el asunto del cambio de usos de la Cacera.

Los representantes del Quinto de Palazuelos, conforme acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento y que Vd. conoce, somos el Sr. Lázaro Centeno y este Alcalde.

Las alegaciones que ha realizado la Alcaldía de Cartas de Navalcaz han sido consensuadas entre los Quintos integrantes de la misma y el Ayuntamiento de Segovia, excepto el de Juarrillos de decidió que las presentaría por el mismo.

C.- Por normativa el cargo de Alcalde de Cartas es rotativo y la normativa de la Cacera establece que cambia cada 1 de marzo, en la reunión que ha de realizarse al efecto.

A.- Lo que Vd. manifiesta está desfasado y, ya le digo, han sido los propios Quintos lo que han decidido que continuemos 1 año más.

C.- ¿Cuándo piensa informarnos sobre este asunto?.

A.- El lugar adecuado son las comisiones informativas.

2.- Gestión Nevada. La actuación de este Ayuntamiento no puede repetirse, las críticas han sido tremendas por la pésima gestión realiza, que, recalco, ha sido ridícula.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

¿Se ha constituido un Equipo de Gestión de la Crisis con motivo de la nevada? ¿Quién lo ha integrado y cuándo?.

¿Qué medidas se tomaron y que maquinaria se utilizó? ¿De quién dependía esa maquinaria?.

¿Existe contrato con alguna empresa para estas actuaciones?.

¿Qué cantidad de fundente se “no distribuyó”?.

¿Por qué no se informó de la situación y de las gestiones (malas, tardías y timoratas) en las redes sociales?.

¿Ha pensado dimitir en razón de las críticas recibidas?.

A.- La gestión en este caso y en el de otras nevadas, se lleva a cabo por esta Alcaldía en coordinación con los servicios técnicos competentes.

Además de la maquinaria propia, tenemos reservado el uso prioritario de maquinaria, por contrato, con SEGESA y desde la tarde del día 6 se pusieron en marcha. Pero la nevada continuó, con una intensidad poco corriente, el día 7 y 2 de las máquinas de que disponíamos se averiaron, la privada se reparó y el dumper municipal no fue posible. Procedimos a gestionar más ayuda externa, pero como la nevada se alcanzó a toda la provincia, todos los Ayuntamientos estábamos en la misma dinámica, por lo que no fue posible incorporar todos los medios que hubiéramos deseado únicamente dos palas más.

Consumimos todo el fundente previsto para las nevadas habituales, más tres camiones adicionales aportados en esos días. El martes por la mañana los núcleos del municipio estaban totalmente liberados, aunque seguía habiendo nieve.

Por estas causas en la pasada Comisión Informativa nos comprometimos a redactar y poner en funcionamiento un nuevo Protocolo o Plan Invernal, con objeto de mejorar nuestro funcionamiento.

No sé qué estuvo Vd. haciendo durante ese tiempo, pero otros estuvimos ocupados en resolver o minimizar las consecuencias de la nevada, actuaciones que priorizamos a estar emitiendo información a cada minuto.

Con independencia de que no parece que, por su dedicación a este Ayuntamiento lo que llevamos de legislatura, sea Vd. la persona más indicada para pedir la dimisión de nadie, no voy a dimitir por lo que Vd. plantea.

C.- ¿Cree, entonces, que su gestión ha sido adecuada?.

A.- Teniendo en cuenta los medios y la excepcionalidad de la nevada, si fue adecuada, aunque, también, fue insuficiente.

3. C.- Es en relación al Boletín Informativo Municipal, versión 2. Es positivo que se instrumente un medio de comunicar con el vecindario, pero no puede convertirse en una herramienta de autobombo de su partido y del resto que integran la Junta de Gobierno, los otros grupos municipales representamos el 40 por 100 del total y no se nos ha permitido realizar ninguna aportación. Le ruego que en sucesivos números podamos participar todos los grupos municipales.

A.- El boletín no vierte opiniones, no recoge planteamientos políticos o ideológicos, suministra información, dice que se ha hecho y que queda por hacer.

C.- Planteo que se nos dé opción a participar a todos los grupos, que no quedemos marginados el 40 por 100 del total.

A.- Si el boletín contiene algún error o falsedad le agradecería que no hiciera saber, para su corrección.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

4.- C.- En la ejecución de la Plaza, con una financiación finalista por parte de la Diputación Provincial, se han cometido ilegalidades y, además, ha quedado sepultada por la nieve.

A.- Es una opinión absolutamente gratuita y falsa. La nieve se fue y la Plaza está.

- Sr. Lázaro Centeno.

1.- Le ruego traslade a los trabajadores y operarios municipales el reconocimiento de mi grupo por el trabajo realizado con motivo de la nevada, por su actuación con los medios de que disponíamos y la comprensión de las situaciones singulares que se han dado.

A.- Así se lo transmitiré.

- Sr. Rodao Lázaro.

1.- Ruego se convoque lo antes posible, a poder ser la próxima semana, la Comisión para estudiar el Plan Invernal, conforme al compromiso adquirido por la Alcaldía en el debate de Presupuestos.

- Sr. Miguel Arroyo.

1.- ¿Se ha dado contestación a la queja planteada por un operario municipal a la que ya hicimos mención en otro pleno anterior?

A.- Me interesare por ello, ahora no puedo asegurárselo.

C.- Que sea lo antes posible.

2.- Ruego nos remita la liquidación correspondiente a las obras de la Plaza Mayor.

A.- Se le remitirá.

3.- Ruego se proceda al arreglo de la gotera del pabellón.

A.- En ello estamos.

- Sr. Bravo López.

1.- Plan invernal. Al igual que el grupo municipal de AVR, sean mis primeras palabras de agradecimiento a los trabajadores municipales, me consta su entrega y esfuerzo en un trabajo ingrato y que, a veces, "luce muy poco".

También nuestro agradecimiento a las personas que desinteresadamente colaboraron no sólo con la limpieza de su trocito de acera sino con la apertura de calles completas.

Como figura en el acta de noviembre que se pretendía aprobar hoy, el Grupo Socialista mostraba su interés por el Plan Invernal, tal y como consta en acta se dice:

"Respecto del Plan Invernal por inclemencias: ¿está preparado?, ¿cuál es a grandes rasgos?"

Alcalde.- teniendo en cuenta climatología actual no hemos introducido nada nuevo. Se ha realizado la provisión de sal regular, se mantiene el convenio con Segesa sobre utilización preferente de maquinaria y se tiene la plena disponibilidad del personal de calle para las incidencias que puedan producirse.

Sé que algunas de las preguntas que voy a realizar a continuación ya las ha contestado pero debido a la importancia que tienen no puedo dejar de repetir las.

Teniendo en cuenta lo expresado en el acta anterior, ¿qué es lo que ha fallado?

¿No cree que ha faltado previsión para tener en alerta a los trabajadores municipales? ¿Para distribuir sal de una forma más efectiva? ¿Para abrir vías



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

principales de una forma menos caótica a como se ha hecho, con vías de doble sentido con un solo carril, que han creado más inseguridad vial?

A.- Respecto de la sal se habilitó un horario para que quién estuviera interesado la retirara de la Nave Municipal, hasta el día de la nevada pocos fueron los que lo hicieron.

Se movilizó a todo el personal municipal disponible para estos trabajos, se procedió inicialmente a liberar, en lo posible, los accesos principales y el itinerario de los autobuses, con más de 50 cm. de nieve y sin parar de nevar no era posible llegar a las demás calles, ni liberar la totalidad del ancho de las calles, después se continuó con los accesos llamemos secundarios, hasta el martes que estaban todos o casi todos los accesos liberados. Posteriormente prestamos atención prioritaria a las aceras y a resolver el problema añadido de donde depositar la nieve que se retiraba. Como he dicho teniendo en cuenta los medios y la excepcionalidad de la nevada, la actuación fue adecuada, aunque, también, fue insuficiente.

2.- Tómeme estos ruegos más como ideas para incluir al Plan Invernal que como tales:

Le ruego que se use más las nuevas tecnologías para alertar a los vecinos y solicitar su colaboración como el Bando Móvil, no es posible que haya estado en silencio desde antes de Navidad hasta después de la nevada.

Le ruego que la información hacia los concejales sea más fluida, que no tengamos que llamar nosotros. Claro que, mientras unos llamábamos para ponernos a disposición del Equipo de Gobierno en lo que hiciera falta, otros llamaban sólo para ver que había de “lo suyo”.

Le ruego que se establezca un sistema de prioridades sobre edificios públicos como los Consultorios Médicos y el Colegio, el Ayuntamiento o el Polideportivo por si fueran necesarios éstos últimos como refugio.

Le ruego que se establezca un sistema de prioridades sobre las vías principales teniendo en cuenta sobre todo las rutas y paradas del transporte público y las rutas y paradas del transporte escolar.

Le ruego, y esto lo hago extensivo a todos los representantes en la Mancomunidad de la Atalaya, que se impulse el servicio de protección civil.

A.- Le adelanto mi conformidad con la mayoría de las cuestiones planteadas, que llevaré a la Comisión sobre el Plan Invernal que tenemos que celebrar. Trasladaré a la Mancomunidad la referencia que corresponde al servicio de protección civil.

3.- Por último una pregunta fundamental, ¿se va a asumir alguna responsabilidad por estos hechos?

A.- El reconocimiento, como se ha hecho, de que hay que mejorar las previsiones, los medios y la actuación en esta materia.

También se echa de menos, aunque también la ha habido y la agradezco, la colaboración ciudadana, especialmente en la limpieza de aceras.

- Sr. Martínez Marín.

1.- Al igual que los grupos municipales de AVR y PSOE, agradecer a los trabajadores municipales su trabajo y disposición con motivo de la nevada y extender este agradecimiento a los vecinos que liberaron las aceras de la fachada de sus viviendas.

- Sr. Niebla Beltrán.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

1.- Extender mi reprobación, mi crítica, por la gestión de la nevada a todos los integrantes de la Junta de Gobierno Local, que tendrían que haberse reunido para habilitar las soluciones que correspondían y no dejar abandonados a los núcleos que tuvieron que gestionar las soluciones por ellos mismos.

Sr. Lázaro Centeno.

1.- Sería deseable que algún concejal, además de ser más riguroso en lo que afirma y tuviera una actuación más activa en situaciones como la de la nevada, no limitándose a actuar en las redes sociales, se leyera cuáles son las competencias de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que la integran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veintidós horas y seis minutos. Como Secretario certifico.